

# La Voz de Alicante

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
En Alicante, un mes, 1'25 peseta.  
En el resto de España, trimestre, 4'25  
Número suelto, 5 céntimos

Martes 18 de Diciembre de 1906

DOS EDICIONES DIARIAS

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

REDACCION Y ADMINISTRACION  
SAN FERNANDO, 34, BAJO  
La correspondencia al Administrador  
Teléfono n.º 184  
Apartado n.º 25

Núm. 848



EL SEÑOR  
**DON GUILLERMO GARCÍA Y GÓMEZ**  
PRESBITERO  
REGENTE DE LA PARROQUIA DE ESPADILLA (CASTELLÓN)  
Modelo de Sacerdotes y amigo incomparable  
HA FALLECIDO  
MARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER  
EL DÍA 12 DE LOS CORRIENTES  
**R. I. P.**  
Don Lorenzo Prytz suplica á sus relaciones se sirvan encomendarle á Dios y asistir á la Misa que en sufragio de su alma se aplicará mañana á las once y media en el Altar Mayor de San Nicolás.  
Alicante 18 de Diciembre de 1906.

Se da el caso de que mozallones sin vergüenza ni temor, obliguen á las chicas que bailan ante el organillo, á BAILAR CON ELLOS, sin hacer caso de las protestas de las niñas. Esto ha sucedido una vez y puede suceder varias. Lo que no puede tolerarse es que tales abusos sucedan en plena calle, ante las barbas de los dependientes de la autoridad, y que *Terpsicore*, astrosa y en zapatillas, reine sobre la Ciudad, burlándose de las Ordenanzas Municipales, que prohíben molestar al transeunte é interrumpir de un modo constante y repetido la libre circulación en calles, plazas y paseos.

## Fueron los tradicionalistas

Los progresistas disolvieron las Ordenes religiosas en España, y las despojaron de sus bienes como á toda la Iglesia, conmoviendo y concitando contra semejante atrocidad los cristianos: sentimientos del pueblo español. Los moderados, para apaciguar los ánimos y embobecer á los católicos, pactaron el Concordato; pero en paz con la Iglesia y á la sombra de una unidad católica mentida y engañosa, burlando el sagrado pacto y haciendo traición á la Iglesia y España, formaron legiones de racionalistas con el monopolio universitario, desencadenaron con la libertad de imprenta la propaganda de todos los errores sobre el pueblo español para corromperlo, y mantuvieron la proscripción de las Ordenes que duró todo el reinado de don Isidro.

Y ahora se ha hecho lugar común de todas las discusiones sobre el caso, la peregrina idea de que la revolución de Septiembre, sus prohombres y lumbreras fueron los que, si bien agravaron la licencia del error y del mal, en cambio hicieron la magnanimidad de abrir espontáneamente las puertas de España á las Ordenes religiosas y reconocer la libertad y el derecho de practicar en comunidad la perfección evangélica. En prueba de ello citan una proposición tomada en consideración por el Congreso de los diputados á 17 de Noviembre de 1871, omitiendo maliciosamente sus firmas, y todos los antecedentes, circunstancias y consiguientes del caso, que no fué obra de la revolución, sino un gran triunfo obtenido por los tradicionalistas acaudillados por don Cándido Nocedal.

E importa y se hace urgente rectificar y recordar los hechos, á la hora en que

la confusión se ha hecho tan grande, que ya se advierte en escritores de buena fe, en excelentes católicos, y aun en respetables documentos, por olvido ó desconocimiento de los sucesos y de los textos originales.

Lo que la revolución de Septiembre hizo fué expulsar á los jesuitas que con motivo de las misiones de Ultramar había en la península, y disolver las conferencias de San Vicente de Paul. Eso fué lo que hizo la revolución de Septiembre á impulso de las lógicas y con la firma de su Gran Maestre D. Antonio Romero Ortiz, en el mundo profano, ministro por entonces de Gracia y Justicia.

Mas después de las Cortes Constituyentes y de la Constitución de 1869, reinando D. Amadeo de Saboya, vinieron á las Cortes cincuenta y tantos diputados y quince ó veinte senadores tradicionalistas, con la inmensa fuerza moral que les daba la evidencia de haber triunfado otros tantos, y el doble más, á quien con trampas y violencias se arrebataron las actas en los escrutinios generales; y con la inmensa fuerza que les daba la amenaza constante de la guerra civil, que á poco estalló en efecto. Aquella minoría vigorosa y resuelta logró dividir á la mayoría amadeísta, y hábilmente dirigida derribó á uno y otro ministerio, hacía imposible el gobierno de los sagastinos y los zorrillistas; que eran los partidos que turnaban con el hijo del rey excomulgado, como se llamaba á D. Amadeo.

Yal término de aquellas Cortes, cuando la división era mayor, cuando más declaraciones de libertad habían arrancado los tradicionalistas á los liberales, cuando más interés había en demostrar á los tradicionalistas que permaneciesen en el terreno de la legalidad, D. Cándido Nocedal presentó la proposición de que se trata, elocuentemente defendida por don Cruz Ochoa, y aunque en el *Diario de Sesiones* únicamente se publicaron las siete firmas reglamentarias en esta forma:

«Pedimos al Congreso se sirva declarar que quienquiera que coarte la libertad de fundar y conservar los institutos y comunidades religiosas que la Iglesia autoriza y ama, así de hombres como de mujeres, así de eclesiásticos como de seglares, así las consagradas á la vida activa como á la contemplativa, así aquellas cuyos individuos se ligan con votos perpetuos ó temporales como las que se reservan su libertad de per-

manecer hasta la muerte ó de volver al mundo, contraria é infringe la Constitución vigente en España, así en su letra, como en su espíritu.

Palacio del Congreso, 15 de Noviembre de 1871.  
Cándido Nocedal.—Cruz Ochoa.—Ramón Vinader.—Matías Barrio Mier.—José Royo y Salvador.—Ramón Nocedal.—Ramón Ortiz de Zárate.

Esta proposición se discutió en la famosa y borrascosa sesión de 17 de Noviembre de 1871, que duró toda la noche, hasta las siete de la mañana, y fué la última de aquellas Cortes.

La defendió con elocuencia y decisión D. Cruz Ochoa, y habló también su autor D. Cándido Nocedal.

Arrancaron á Castelar, Montero Ríos, Martos y demás prohombres revolucionarios la confesión de que no podía lógicamente negar la libertad de las Asociaciones religiosas.

El gobierno, aunque se resistió cuanto pudo, tuvo al fin que consentir en que la propuesta se tomase en consideración. La principal razón la dió el Sr. Ochoa, ministro de la Gobernación, cuando cerca de amanecer consentía en que se robase, dirigiéndose á D. Cándido Nocedal y diciendo:

«Bien podemos bajar la cabeza ante su señoría y decirle como los gladiadores romanos al César: *morituri te salutamus*.

La proposición fué tomada en consideración con dos votos en contra, el Sr. Ros Escoto, y el de D. Antonio Ríos Rosas que no quiso rendirse al triunfo de los tradicionalistas.

La proposición no llegó á aprobarse, porque al desputar la mañana obtuvo el gobierno la disolución de aquellas Cortes en que no era posible gobernar ó había que hacer cuanto exigieran los tradicionalistas.

Pero moralmente quedaron desde entonces abiertas las puertas de España á las Ordenes religiosas.

Gracias á los tradicionalistas, á quienes única y exclusivamente se debe cuanto de bueno ha habido en política el siglo pasado y lo que va de este.

«Ah, si les hubiesen ayudado en vez de contrariarles, dividirlos y perseguirlos; todos los que debían»

S. F.

## Diario de un reporter

Señor Alcalde Constitucional de esta comarca lírica-coreográfica Ciudad de Alicante:

En ninguna capital medianamente regida por autoridades celosas, se consienten los endiablados, molestísimos, mareantes y antimusicales pianos de manubrio, que aquí atormentan los oídos del vecindario, desde las siete á las diecinueve y pico del reloj de Dato. Y hay que advertir, señor Alcalde de esta muy estruendosa y poco delicada ciudad de Alicante, que en otras partes los pianos callejeros

tocan lo que tocan, y se van.

como cantan en la zarzuela de Caballero. Pero aquí, señor Alcalde de esta sufrida y malaventurada Ciudad etc., lo de menos, quiero decir, la molestia menor de las varias que producen estos condenados pianitos del cilindro, es la música que tocan. Hay inconveniencias de más

bulto, y no es la más floja la constante interrupción que de la vía pública hacen los aficionados al organillo que son todos los muchachos y muchachas que el repiqueteo de las teclas hace acudir, de medio kilómetro á la redonda, con algunos zanganos ó niños de pelo en barba, que ahora han dado en la gracia de ponerse á bailar, ellos con ellos, como hacen las chicleas de pocos años.

Le juro á usted, señor Alcalde Constitucional de esta paciente y bien sufrida Ciudad, que el espectáculo de los danzantes que aprovechan la música de los organillos para tender la cola en medio de la calle, es de lo más vergonzoso y brutal que puede ofrecerse á los ojos del vecindario sensato y á los del forastero invernante, que bien podrá creer, señor Alcalde de esta templada y salustifera Ciudad, que en Alicante no existen guardias municipales ni de los otros á juzgar por la omnimoda libertad que los zulus (en todas partes los hay) gozan por esas calles.

107 IMPORTANTES DISCURSOS

produjese tal efecto en Roma que se retirase el Nuncio de Su Santidad y principiase la ruptura de relaciones entre el gobierno de España y la Santa Sede...

Hacia la pregunta al señor conde de Romanones, pero yo al señor ministro de Estado que se dirige á mí y se la voy á repetir, porque me es igual que me conteste uno ú otro ministro.

Si al presentarse la ley de Asociaciones á la discusión en esta Cámara produjese tal disgusto en Roma que se considerase allí como una alteración sustancial del concordato y como un principio no reconocido por la otra parte, de ruptura del actual régimen legal de relaciones con la Santa Sede; si así se considerase allí, ¿continuaría, á pesar de los peligros inminentes de ruptura y de la ruptura misma, discutiéndose en el Parlamento el proyecto?

Esa es la pregunta que yo formulo, y á ella deseo que se me dé una contestación, porque de aquello que era la médula, el fundamento de mi discurso, no ha recibido ninguna. Ya sé que la interrupción oportuna ó ingeniosa como suya del Sr. Nocedal, cuando hablaba el señor conde de Romanones, era la contestación á lo que yo había dicho.

¿Creo el Sr. Mella, decía el señor conde de Romanones, que somos tan cándidos que vamos á hacer favor de la agricultura y de la industria española esa merma de 15 millones de la mitad del presu-

106 FOLLETÍN DE LA VOZ DE ALICANTE

que el carlismo está muerto, que el carlismo estaba para siempre sepultado; y un día se irguió noblemente, sin aquellos recursos de que hablaba el señor Azcárate, que no los hemos tenido, porque fueron muy pocos los que vinieron del extranjero, y lo sé y porque fueron poquísimos los que se recaudaron en España y se hizo aquella guerra, ante todo y principalmente por la idea religiosa.

El Sr. PRESIDENTE: Comprenda S. S. que no vamos á discutir ahora los antecedentes de la guerra carlista y su desarrollo.

El Sr. VÁZQUEZ DE MELLA: Sr. Presidente, atento yo siempre y deferente á las indicaciones de S. S., en justa correspondencia á las atenciones benévolas con que S. S. siempre me distingue, debo, sin embargo, decirle que yo no estaba precisamente discutiendo los antecedentes de la guerra carlista, sino los antecedentes del señor conde de Romanones acerca de la guerra carlista. (Risas.)

## Dos preguntas al Sr. Gullón

Pero en fin, señor conde de Romanones, no quiero prolongar este debate y como S. S. ha dejado en pie todos mis argumentos, no tengo para qué contestarle. Mas, sin embargo, como S. S. ha estado tan parco en las respuestas, voy á hacerle dos preguntas nada más á S. S., que desearía me contestase clara, precisa y concretamente.

Si la ley de Asociaciones, al ser presentada aquí

103 IMPORTANTES DISCURSOS

llevaba mi sangre y mi apellido, el Cardenal Juan Mella, en el siglo xv.

Fué aquél el primer caso de presentación y fué para la Iglesia de Sigüenza, cuando hubo la lucha con D. Juan II, á propósito de esa cuestión. Aquella era una concesión que la Iglesia, la Santa Sede, había hecho á los monarcas españoles á título de mantenedores y propagadores de la unidad de la fe; y durante la Casa de Austria, incluso los regalistas del siglo xvii, como Salgado y como Macanaz, habían defendido esa regalia, fundándose siempre en que era una concesión de la Santa Sede. Pero en el siglo xviii no sucedió así: los regales y regalistas cesaristas de la Casa de Borbón, Carlos III y IV, que fueron casi cismáticos, no ellos, que eran buenas personas, y Menéndez Pelayo dice que personalmente eran muy piadosos, pero tenían ministros, de Gracia y Justicia entonces, que les darían quince y raya á S. S., señor conde de Romanones, si vivieran (ahora, porque eran unos ministros cismáticos, algunos de ellos idealistas y otros hasta ateos, y esos ministros dieron una orden cismática como la de Urquijo, que llegó en el siglo xviii, por la muerte del Papa Pío VI, casi á decir que él y Carlos VI, harían de Papas interinos.

La obra de aquellos ministros, como la de algunos Obispos jansenistas de entonces, no puede ser precedente que se invoque más que por un absolutista, en primer término, y que además se declare





BAÑOS TERMALES DE BUSOT (Provincia de Alicante)

ITINERARIO.—Desde Alicante sale diariamente a las dos de la tarde el coche correo para dicho balneario. TEMPORADAS OFICIALES DE BAÑOS.—Mayo y Junio; Septiembre y Octubre. TEMPORADA DE INVIERNO.—Desde el 1.º de Noviembre al 30 de Abril. INDICACIONES ESPECIALES DE LAS AGUAS.—Padecimientos del estómago, intestinos, hígado, vías urinarias, reumatismo, escurfulismo y afecciones nerviosas.

GRAN HOTEL MIRAMAR Comodidad, limpieza y servicio esmeradísimo.—Cocina francesa y española. HAY ESTACION TELEGRAFICA

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRANSATLANTICA

Línea de Filipinas Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 7 Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 22 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Samatra, China, Japón y Australia.

Línea de Cuba y Méjico Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Cornua el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

Línea de New York, Cuba y Méjico Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puertos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabana, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en la Habana. También carga para Maracaibo, Crupano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Buenos Aires Servicio mensual saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alisante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tanger Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes. Salidas de Tanger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30% en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Ley de fletes de agricultura, industria y Comercio y Gacetas de 14 Abril 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes. Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestreos que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, poseen hacer los Exportadores. Agentes en Alicante: SRES. FAES Y COMPAÑIA.

FERRETERIA, QUINCALLA Y PERFUMERIA E. BOTI CARBONELL

Mayor 13, 15 y 17 y Muñoz 1.—ALICANTE EXPENDEDURIA DE EXPLOSIVOS Bateria de cocina, Herramientas, Maletas y Bolsos de viaje, Cepilleria, Vinos de Jerez secos, dulces y el Añejo esterilizado especial para convalescentes.

Carbones de todas clases

Table with 3 columns: Carbón Encina, Carbón Cepas, Carbón Cok. Rows show prices for 3, 6, and 12 kilograms.

Las demás clases y pesadas mayores á precios convencionales. Servicio gratis á domicilio. CARBONERIAS: Calle de los Angeles, número 9 y Calle de Bailén, número 4

Velas de cera

CON LA MECHA ENCARNADA Patente de invención. Privilegio exclusivo Evapora la ceniza (PAVISA)—Evita que la vela pueda correrse.—Evita el derrame (moqueo)—Economiza en el gasto un 25 por 100.—Luz clara é intensa. Fabricantes: F. Quilos y Herm. MONOVAR

Guayú, EXQUISITO LICOR DE MESA

Fabricantes: Coig, Arroyo y Comp. Orihueña (Alicante) Almacén de Tejidos GINER Y CANO Mayor, 14 ALICANTE

DEPILATORIO IRIS

Extermina instantáneamente, hasta la raíz el pelo ó vello de cualquiera parte del cuerpo sin causar el menor daño ni irritación en la piel. Se garantiza que es completamente inofensivo. Es el único en su clase que se fabrica en España y es el único tambien por el que se consigue una depilación verdaderá é instantánea: por lo que se hace indispensable para evitar la fealdad que produce el vellc. Como la inmensa mayoría de los Depilatorios, líquidos y en polvo, están compuestos con substancias venenosas y corrosivas, deben de desecharse por ser peligrosísimo el empleo de tales líquidos y polvos. Úsese tan solo el Depilatorio IRIS bajo la seguridad, garantizada, de que no es nocivo ni molesto. Píbase en todas las buenas perfumerías y droguerías. Precio: 12 pesetas caja.—Media caja 6'50.—Si remite por correo envuelto en papel blanco y con toda reserva, previo envío de su importe, en sellos de correo ó por el Giro Mútuo. Depósitos.—En Alicante: Gran perfumería y ferreteria de EUGENIO BOTI, calle Mayor, núms. 13, 15 y 17.—En Barcelona, Sres. VICENTE FERRER Y COMP.ª, calle de la Princesa, 1, y Borja, 8 y 10.

COLEGIO DE NIÑOS NUESTRA SEÑORA DE MONSERRATE

Bailén, 4, pral.—Alicante DIRIGIDO POR Don José Bergel Maestro Normal Primera enseñanza en sus tres grados párvulos, elemental y superior. Clases espectales. Clases de adorno, caligrafía dibujo y solfeo. Hay una sección teórico-práctica de francés.

LA PAPELERA ESPAÑOLA

Sociedad Anónima.—BILBAO Almacén de ALICANTE: Sagasta, 53 Papeles blancos y de colores, alisados y satinados, de todas clases. Papeles de embalajes en rollos y resmas. Sobres comerciales y de oficio, de todas clases. Resmillería. Cuadernos, Libros. Copiadores y toda clase de papeles manipulados. Papelote en fardos y bolsas. La correspondencia á LA PAPELERA ESPAÑOLA ALICANTE

MUY IMPORTANTE

Para teñir las CANAS y que sea completamente imposible el poderse conocer que estén teñidas, úsese como última y única perfección el Aceite Vegetal Mexicano perfumado. No es necesario usar cepillo, no tiene nitrato, ni mancha, y lo prueba, el que se usa con las mismas manos, y enteramente igual que cualquier otro aceite de tocador. Único Depósito en Alicante, E. Boti Carbonell, Mayor, 13, 15 y 17

ACADEMIA DE CONTABILIDAD

A CARGO DE JOSÉ SESSÉ Y GALDÓ PROFESOR MERCANTIL Establecida en esta capital, calle de los Santos Médicos, número 4 El 1.º de Octubre último quedó abierto dicho Centro, en el cual se cursan las materias siguientes: Aritmética y cálculos mercantiles. Teneduría de Libros y prácticas mercantiles. Contabilidad de empresas y administración pública. Francés. Caligrafía. HONORARIOS MÓDICOS

Advertisement for 'El Taller Especial de Eufografía' featuring a large illustration of a camera and text describing photographic services.

Advertisement for 'Bodegas de ALENDAY PEREZ COSECHA PROPIA' listing various wine products and prices.

Advertisement for 'Exclusiva GRAN FABRICA DE AGUA DE SELTZ' and 'Joaquín Oleina' with details about siphons and water.

Large advertisement for 'Máquinas SINGER para coser' (Singer sewing machines) with details about models and prices.